



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 110 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **quince de junio del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O-GADMLA-2018, del 08 de junio de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 04-E-GADMLA-2018, del 11 de junio de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y de la señora Alcaldesa encargada, presentada las mociones, y conforme consta en el acta, el Pleno del Concejo, por **Mayoría**,

R E S U E L V E:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 21-O-GADMLA-2018, del 08 de junio de 2018; y, el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 04-E-GADMLA-2018, del 11 de junio de 2018.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 15 de junio de 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

